



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II. Plan Nacional para la Conservación de los Primates de la Argentina

---

ANEXO II

Plan Nacional para la Conservación de los Primates de la Argentina

ÍNDICE

- I. Visión, objetivos generales, objetivos específicos y acciones del Plan Nacional de Conservación de Primates de Argentina.**
- II. Arreglos institucionales**

- I. Visión, objetivos generales, objetivos específicos y acciones del Plan Nacional de Conservación de Primates de Argentina**

VISIÓN DE FUTURO

Todas las especies de primates de la Argentina conservadas en poblaciones viables a largo plazo, cumpliendo su rol ecológico en ambientes naturales saludables en toda su área de distribución.

OBJETIVO GENERAL

Reducir el impacto de las amenazas sobre las especies de primates de la Argentina.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A. Mantener los bosques nativos y reducir la pérdida de hábitat en las áreas de distribución de los primates de la Argentina.
- B. Mantener y aumentar la conectividad entre las áreas con poblaciones de primates de la Argentina.
- C. Restaurar y/o enriquecer los bosques degradados que sean hábitat de los primates en la Argentina.
- D. Implementar el manejo de los bosques nativos con el fin de evitar la degradación del hábitat de los primates en la Argentina.
- E. Evaluar y reducir los impactos de la fiebre amarilla sobre los primates de la Argentina.
- F. Reducir la extracción de primates de la naturaleza y los impactos asociados en la Argentina.
- G. Implementar programas de Educación Ambiental en relación con la conservación de los primates en la Argentina.

## ACCIONES

### OBJETIVO ESPECÍFICO A

Mantener los bosques nativos y reducir la pérdida de hábitat en las áreas de distribución de los primates de la Argentina.

Acciones:

- A1. Identificar las Áreas de Importancia para la Conservación de los Primates de la Argentina (AICPA).
- A2. Impulsar el aumento de la superficie de áreas protegidas según las necesidades detectadas en la acción 1.
- A3. Articular la incorporación de las AICPA en las actualizaciones de los Ordenamientos Territoriales de los Bosques Nativos (OTBN) para definir categorías (amarillo y rojo).
- A4. Impulsar modelos de incentivos económicos al sector privado para aumentar la protección de las AICPA (tomando como ejemplo el modelo de la provincia de Misiones).

### OBJETIVO ESPECÍFICO B

Mantener y aumentar la conectividad entre las áreas con poblaciones de primates de la Argentina.

Acciones:

- B1. Evaluar el estado de conectividad de las poblaciones de primates aisladas por causas antrópicas para

establecer prioridades de conexión en función de las AICPA.

B2. Diseñar e impulsar la creación de corredores de conservación en áreas con poblaciones de primates aisladas en función de la acción 1.

B3. Promover y ampliar la construcción de puentes para el pasaje de monos que conecten poblaciones interrumpidas de primates por infraestructuras humanas.

B4. Promover el aumento del grado de protección de corredores ya existentes que conectan poblaciones de primates en función de las AICPA identificadas.

B5. Promover la inclusión del Plan de Acción para la Conservación de los Primates y los protocolos derivados del Plan en los procedimientos de las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) y en los programas de mitigación de impactos (Plan de Gestión Ambiental) de obras de infraestructura cuyas áreas de influencia puedan afectar áreas de importancia para la conservación de primates, en función de los productos de las acciones 1 y 2.

### OBJETIVO ESPECÍFICO C

Restaurar los bosques degradados que sean hábitat de los primates en la Argentina.

Acciones:

C1. Identificar dentro de las AICPA, áreas de bosques degradados que requieran restauración y sus respectivas causas.

C2. Realizar un relevamiento de las áreas degradadas de los bosques evaluando las necesidades de restauración en función de la densidad de la población de monos, su dieta y el uso del espacio en cada hábitat degradado. Luego definir categorías de degradación.

C3. Diseñar e implementar un plan de restauración y/o enriquecimiento, en función del grado de degradación del área identificada

C4. Promover el trabajo cooperativo entre entidades gubernamentales, científicos y organizaciones no gubernamentales.

C5. Promover la generación y/o fortalecimiento de viveros de árboles nativos en cada provincia para la restauración y/o enriquecimiento de hábitats degradados.

### OBJETIVO ESPECÍFICO D

Implementar el manejo de los bosques nativos con el fin de evitar la degradación del hábitat de los primates en la Argentina.

Acciones:

- D1. Promover la inclusión de los contenidos mínimos y los lineamientos estratégicos aprobados por el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) en los Planes de Manejo de los Bosques Nativos.
- D2. Vincular el Sistema de Alerta Temprana de Bosques en la zona de distribución de primates y generar un protocolo de intervención.
- D3. Implementar un registro de delitos o situaciones críticas para una base de datos.
- D4. Asesorar a los propietarios de bosques nativos respecto de la importancia de la conservación de los primates (reservas privadas, áreas de presencia de bosque nativo, grupos CREA, INTA, entre otros).

#### OBJETIVO ESPECÍFICO E

Evaluar y reducir los impactos de la fiebre amarilla sobre los primates de la Argentina.

Acciones:

- E1. Integrar la información de los monitoreos de salud de las poblaciones de primates y la vigilancia epidemiológica.
- E2. Generar un programa de vigilancia activa de investigación y monitoreo de monos aulladores, vectores, reservorios y ciclos de circulación viral de fiebre amarilla a largo plazo. E3. Evaluar la recuperación de las poblaciones de *Alouatta guariba clamitans* a través de un programa de conservación ex situ analizando la posibilidad de iniciar un programa de cría y reintroducción y/o de translocación de ejemplares.

#### OBJETIVO ESPECIFICO F

Reducir la extracción de primates de la naturaleza y los impactos asociados en la Argentina.

Acciones:

- F1. Generar un sistema de datos unificado a nivel nacional sobre primates extraídos de la naturaleza.
- F2. Promover la declaración de las especies de primates como monumentos provinciales u otra figura con estatus de protección especial.
- F3. Generar un protocolo claro y unificado de derivación y manejo de animales provenientes de la extracción o aparición en zonas urbanas dentro de su distribución.
- F4. Promover la generación de centros de rescate y rehabilitación en cada una de las provincias con presencia de

primates, o en el caso de ya existir, brindarles asesoramiento y recomendaciones específicas.

F5. Promover la creación de un espacio (p.ej. santuario) para los primates que no tienen potencialidad de ser reintroducidos.

F6. Identificar y promover redes para aumentar el control y la fiscalización sobre la extracción de primates en las AICPA y puntos calientes de extracción.

## OBJETIVO ESPECIFICO G

Implementar programas de Educación Ambiental en relación con la conservación de los primates en la Argentina.

Acciones:

G1. Elaborar e implementar un Programa de Educación Ambiental, para implementarse en el ámbito formal y no formal, para la conservación de los primates de la Argentina. Con énfasis en comunidades cercanas a las AICPA y las de demanda de primates para mascotismo.

G2. Elaborar un diagnóstico y conformar un grupo de trabajo para elaborar dicho programa.

G3. Elaborar estrategias de educación ambiental destinadas a los distintos actores de la comunidad (empresas, ONGs, organismos del estado, docentes) por región sobre la conservación de primates.

G4. Implementar campañas de difusión y sensibilización sobre las amenazas identificadas para la conservación de los primates en la Argentina (fiebre amarilla, degradación, fragmentación, extracción vinculada al tráfico y al mascotismo) con la elaboración de material de apoyo.

G5. Dar a conocer el Plan de Acción para la Conservación de los Primates.

G6. Divulgar la existencia de la Ley de Bosques.

## **II. Arreglos Institucionales con el modelo de gobernanza para la ejecución del plan.**

En el marco del Plan se crea un Comité de Gestión, durante la primera reunión del Comité se establecerá un reglamento para definir la forma de funcionamiento del comité de gestión y se definirán cuestiones mínimas: como la periodicidad de reuniones, la presentación de informes anuales de situación, presentación de avances en los objetivos revisiones y los monitoreos del cumplimiento del Plan, entre otras cuestiones.

### Comité de gestión

1. Coordinadora Nacional: Titular/Suplente - Silvana Peker (Dirección Nacional de Biodiversidad).

2. Coordinador Provincial: Misiones: Titular/Alternativo

3. Coordinador Provincial: Corrientes: Titular/Alterno
4. Coordinador Provincial: Chaco: Titular/Alterno
5. Coordinador Provincial: Formosa: Titular/Alterno
6. Coordinador Provincial: Santa Fe: Titular/Alterno
7. Coordinador Provincial: Salta: Titular/Alterno
8. Coordinador Provincial: Jujuy: Titular/Alterno
9. Coordinador Ejecutivo: Martin Kowalewski (CONICET - EBCo)
10. Coordinador Objetivo Específico A: Ilaria Agostini (CONICET)
11. Coordinador Objetivo Específico B: Paula Bertolini (Fundación Temaiken)
12. Coordinador Objetivo Específico C: Ingrid Holzmann (CONICET-IBIGEO)
13. Coordinador Objetivo Específico D: Ricardo Negreira (Dirección de Inspecciones, Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación)
14. Coordinador Objetivo Especifico E: Luciana Oklander (CONICET-IBS)
15. Coordinador Objetivo Específico F: Gustavo Solis (CLT)
16. Coordinador Objetivo Especifico G: Laila Lopez (JGI) Dicha designación por sus organismos e instituciones se realizará mediante nota de adhesión y aval, correspondiendo en cada caso un representante titular y uno alternativo. Los mismos poseerán un cargo ad honorem, por lo que no podrán percibir retribución o emolumento alguno por integrar este órgano

En caso de modificación de representantes titulares o alternos por algún organismo o institución deberá procederse mediante el procedimiento dispuesto para el caso de las designaciones.